

**PROMULGA ACUERDO N° 21 DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE
TARAPACÁ, APRUEBA CALENDARIO
ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE
TARAPACÁ, AÑO 2026.**

DECRETO EXENTO N° 00.68/2026.

Arica, 23 de enero 2026

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 16, de 27 de diciembre de 2023, publicado el 11 de julio de 2024, del Ministerio de Educación; D.F.L. N.º 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N°36, de 23 diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL. N°0.01/2002, de fecha 14 de enero 2002, Resolución Exenta CONTRAL. N°0.01/2025, de fecha 26 de marzo de 2025; Sesión Extraordinaria N° 09 del Consejo Universitario, realizada el 20 de enero de 2026; Certificado N° 21 del Consejo Universitario, de enero 20 de 2026; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N.º 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una persona jurídica autónoma, descentralizada funcionalmente que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se relaciona con el Presidente de la República mediante el Ministerio de Educación.

Que, el 11 de julio de 2024 se publicó en el diario oficial el DFL 16 que Aprueba Estatuto de la Universidad de Tarapacá, adecuado al título II de la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N.º 16, particularmente en su artículo 28°, inciso g), que establece entre las funciones y atribuciones del Consejo Universitario la aprobación del Calendario Académico de la Universidad de Tarapacá, corresponde a este órgano colegiado pronunciarse respecto de la materia.

DECRETO EXENTO N° 00.68/2026.
23.21.2026

Que, en la Sesión Extraordinaria N° 09 del Consejo Universitario, realizada el 20 de enero de 2026, el Presidente del Consejo Universitario y Rector de la Universidad, Dr. Emilio Rodriguez Ponce, propone tratar en tabla el Calendario Académico de la Universidad, punto el cual fue expuesto en el pleno por la Registradora de la Universidad, Sra. Marlene Cisternas Riveros.

Que, mediante Certificado N° 21 del Consejo Universitario, de enero 20 de 2026, el Consejo Universitario, ante la exposición realizada por la Sra. Marlene Cisterna Riveros, acuerda aprobar el Calendario Académico de la Universidad de Tarapacá, año 2026.

DECRETO:

1.- **Promulgase** el acuerdo N° 21 del Consejo Universitario de la Universidad de Tarapacá, aprobado en la sesión extraordinaria N° 09, realizada con fecha 20 de enero de 2026, adoptando el siguiente acuerdo:

"ACUERDO N° 21

Con la aprobación de los (as) Consejeros (as) presentes Sres./as: Presidente Sr. Emilio Rodriguez Ponce; Sra. Mónica Navarrete Álvarez; Sra. Carmen Araneda Guirriman; Sr. Carlos Mondaca Rojas; Sr. Emilio Ulloa Valenzuela; Sr. Marcos Halty Carmona; Sr. Álvaro Cortinez Pontoni; Sr. Edgar Estupiñan Pulido; Sr. Fabian Pinazo Reyes; Sra. Soledad Cordovez Sánchez; Sra. Samirah Ardiles Cortez y Sr. Giovanny Basaez Pinto; y con el rechazo de las Consejeras Sra. Paola Gazmuri Barrios y Sra. Pilar Mazuela Águila; el Consejo Universitario, y ante la proposición del Rector de la Universidad, Sr. Emilio Rodriguez Ponce, y ante la presentación realizada por la Registradora de la Universidad, Sra. Marlene Cisternas Riveros; **ACUERDAN APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, AÑO 2026.**

MES	FECHA	ACTIVIDAD
ENERO	26-01-2026	Inicio receso de actividades académicas año 2026.
	26-01-2026	Inicio Proceso de matrícula, estudiantes antiguos(as).
	26-01-2026 hasta 15-03-2026	Inscripción obligatoria de actividades curriculares primer semestre 2026, vía intranet, estudiantes antiguos(as)

DECRETO EXENTO N° 00.68/2026.
23.21.2026

ENERO	31-01-2026	Primer vencimiento de matrícula para estudiantes nuevos y antiguos con beneficios ministeriales o JUNAEB, o postulantes a estos, con resultados en marzo de 2026.
FEBRERO	26-02-2026	Término del año Académico 2025 de Postgrado
MARZO	02-03-2026	Inicio de actividades académicas, año 2026.
	09-03-2026	Inicio del primer semestre académico 2026, estudiantes nuevos.
	16-03-2026	Inicio del primer semestre académico 2026 estudiantes antiguos.
ABRIL	02-04-2026	Vence plazo de matrícula y regularización de situación financiera de estudiantes antiguos(as).
	13-04-2026 hasta 17-04-2026	Semana Mechona: suspensión de clases desde las 09:30 horas, con excepción de prácticas e internados. No se realizarán evaluaciones, salvo las correspondientes a dichas actividades.
	20-04-2026 hasta 24-04-2026	Clases sin evaluaciones, salvo las correspondientes a prácticas e internados.
MAYO	15-05-2026	Última fecha para registrar primeras evaluaciones, todas las carreras
	22-05-2026	Pausa docente
JULIO	10-07-2026	Término del primer semestre académico 2026, todas aquellas carreras con asignaturas que no cuenten con prueba optativa y examen (acumulativo, repetición, extraordinario)

DECRETO EXENTO N° 00.68/2026.
23.21.2026

JULIO	13-07-2026 hasta 24-07-2026	Periodo de examen acumulativo y de repetición carrera de Medicina.
	13-07-2026 hasta 28-07-2026	Temporada extraordinaria de exámenes, asignaturas semestrales, carrera de Derecho.
	13-07-2026 hasta 07-08.2026	Periodo de vacaciones estudiantes de pregrado, todas las carreras, excepto carrera de medicina.
	17-07-2026	Pausa docente .
	20-07-2026	Término del primer semestre académico 2026 para todas aquellas carreras con asignaturas que cuenten con prueba optativa.
	24-07-2026	Término del primer semestre académico 2026, carrera de Medicina.
	25-07-2026 hasta 09-08-2026	Inscripción obligatoria de actividades curriculares segundo semestre 2026, vía intranet.
	27-07-2026 hasta 07-08-2026	Periodo de vacaciones estudiantes carrera de Medicina.
	28-07-2026	Término del primer semestre académico 2026, carrera de Derecho.
AGOSTO	10-08-2026	Inicio del segundo semestre año académico 2026 todas las carreras, y reanudación de asignaturas anuales de la carrera de Derecho.
SEPTIEMBRE	11-09-2026	Pausa docente .
	14-09-2026 hasta 17-09-2026	Suspensión de clases, a excepción de prácticas e internados.

DECRETO EXENTO N° 00.68/2026.
23.21.2026

OCTUBRE	09-10-2026	Última fecha para registrar primeras evaluaciones, todas las carreras.
DICIEMBRE	04-12-2026	Término del segundo semestre académico 2026 para todas aquellas carreras con asignaturas que no cuenten con prueba optativa y examen (acumulativo, repetición, extraordinario).
	07-12-2026	Pausa docente.
	07-12-2026	Inicio periodo de vacaciones estudiantes de pregrado, todas las carreras, excepto carrera de Medicina.
	09-12-2026 Hasta 18-12-2026	Periodo de examen acumulativo y de repetición carrera de Medicina.
DICIEMBRE	09-12-2026 hasta 22-12-2026	Temporada extraordinaria de exámenes, carrera de Derecho. Plan anual y semestral.
	11-12-2026	Aniversario Universidad de Tarapacá.
	11-12-2026	Término del segundo semestre académico 2026, todas aquellas carreras con asignaturas que cuenten con prueba optativa.
	18-12-2026	Término del segundo semestre académico 2026, carrera de Medicina.
	21-12-2026	Inicio periodo de vacaciones estudiantes carrera de Medicina.
	22-12-2026	Término del segundo semestre académico 2026, carrera de Derecho.

DECRETO EXENTO N° 00.68/2026.
23.21.2026

FEBRERO 2027	01-02-2027 Inicio receso de actividades académicas.
	26-02-2027 Termino año académico 2026 de postgrado.
MARZO 2027	01-03-2027 Inicio de actividades académicas, año 2027.

Lo anterior, expuesto mediante un documento compuesto por cuatro (04) páginas, rubricado por el Secretario General de la Universidad."

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

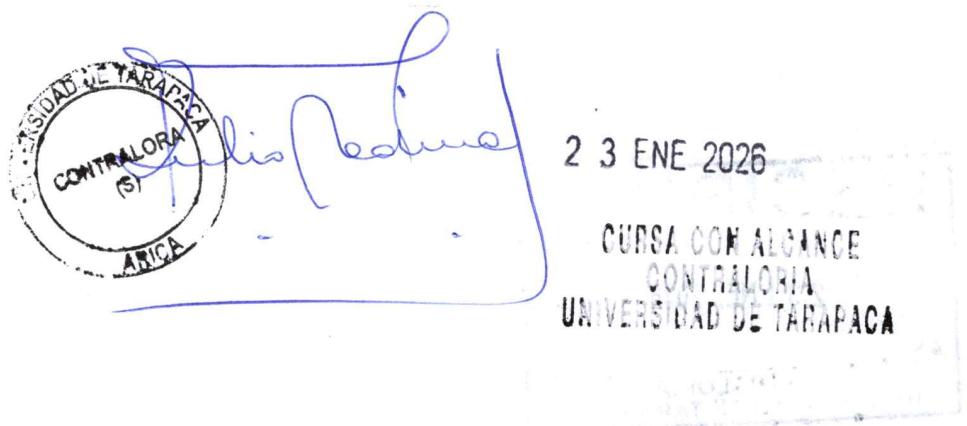
Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALVARO PALMA QUIRÓS
Secretario General de la Universidad



EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector de la Universidad



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
CONTRALORIA



TRASLADO DE CORRESPONDENCIA

T/CONTRAL. N° 057/2026.

ARICA, 23 de enero de 2026.

DE: SRA. NIEVES RUBIO MEDINA - CONTRALORA (s).

A: SR. ÁLVARO PALMA QUIROZ – SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD.

=====

Esta Contraloría ha recibido para su revisión, el Decreto exento N° 00.68/2026, de fecha 23 de enero de 2026, el cual promulga acuerdo N° 21 del Consejo Universitario en donde aprueba Calendario Académico de la Universidad de Tarapacá, año 2026.

Al respecto, se cursa el referido decreto, dejando constancia de que la fecha indicada en los encabezados reproducidos en cada hoja del acto debe entenderse como **23 de enero de 2026**.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,


NIEVES RUBIO MEDINA
Contralora (s)
ARICA


NRM/MSA/ yrs.

Incl.: Decreto exento N° 00.68/2026, en original.